INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2011.-

San Lorenzo, 02 de Setiembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE LIBRO PARA LA INSTITUCIÓN, ORDEN DE COMPRA", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 51.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 117-00-2011 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución Nº 21/2011 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ARTES GRAFICAS G.M. S.R.L., GRAFICA MAYO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ALAMO S.A. y GRAFICA ASUNCENA S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1208/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 355.082 de fecha 09/08/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: FRIGÓN S.R.L., SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira, ALAMO S.A. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 57/2011:

Empresas	Frigón S.R.L.	Servicios Gráficos Tenondete de Isidro Imlach Ferreira	Alamo S.A.	Gráfica Monarca S.R.L.
Precio Total	31.268.000.-	11.000.000.-	24.660.000.-	19.500.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 21/2011, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE LIBRO PARA LA INSTITUCIÓN, ORDEN DE COMPRA, CÓD. 51, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*Frigón S.R.L.*	*Servicios Gráficos Tenondete de Isidro Imlach Ferreira*	*Alamo S.A.*	*Gráfica Monarca S.R.L.*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta en el SIPE	Presenta Fecha que NO corresponde a la Apertura del Presente Llamado	Presenta	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1.145.078	1.145.214	1.145.070	1.145.353
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 04	Del 01 al 13	Del 01 al 14	Del 01 al 06

Se deja constancia que este Comité de Evaluación procede a solicitar a la Abog. Bibiana Gill Ramírez, Asesora en Contrataciones Públicas, un Dictamen Jurídico sobre la Fecha establecida en su Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual es posterior a la Fecha de Apertura del presente Llamado, por parte de la Empresa ***SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira,*** cuyo Dictamen expresa lo siguiente:

> En relación al Anexo 4 del llamado **"ADQUISICION DE IMPRESOS DE LIBROS PARA LA INSTITUCION"**, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por la empresa **SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira**, en el cual fue consignada la fecha 25 DE AGOSTO DE 2011, es decir, una fecha posterior a la de Acto de Apertura del llamado que era el 24 DE AGOSTO DE 2011, habiendo dicha inconsistencia sido consignada en el Acta de Apertura firmada por los miembros del Comité de Apertura y los representantes de los oferentes que se hallaban presentes (Alamo S.A. y Gráfica Monarca S.R.L.),

manifiesto que, para determinar la incidencia del documento en la validez de la oferta presentada, debemos tener en cuenta **que la Declaración Jurada sobre inhabilidades del art. 40 es un documento sustancial** y que por tanto al no poder considerarse sin lugar a dudas que la errada consignación de fecha se trate únicamente de un error de forma que no cause la descalificación de la oferta por ser de buena fe y no buscar confundir a los evaluadores, como lo estipula el párrafo tercero del art. 26 de la ley, en razón de que se trata del único documento de la oferta en el cual la fecha fue mal consignada y existe la ***incertidumbre*** sobre si al momento de la apertura en efecto el oferente se hallaba o no comprendido en las inhabilidades previstas en la ley, sobre todo teniendo en cuenta que algunos de los documentos que acreditan el cumplimiento de parámetros del art. 40 (inc. K) figuran como "vencido" en su constancia de SIPE y no fueron acompañados con la oferta, por lo que esta deberá ser rechazada, salvo mejor parecer.

Por tanto y teniendo en cuenta que el Dictamen Jurídico coincide con el criterio de este Comité de Evaluación se procede a Desestimar la oferta de la Empresa ***SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE de Isidro Imlach Ferreira***, por existir la ***incertidumbre*** de si al momento de la apertura en efecto el oferente se hallaba o no comprendido en las inhabilidades previstas en la ley, atendiendo que el Anexo 4 es un documento de carácter sustancial solicitado por la Institución.

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa COD. 51, por las empresas ***FRIGÓN S.R.L., ALAMO S.A. y GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

ítem	Código de Catálogo	Descripción Impresión de Libro para la Institución	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Frigón S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Frigón S.R.L. - Precio Total IVA Incluido	Alamo S.A. - Precio Unitario IVA Incluido	Alamo S.A. - Precio Total IVA Incluido	Gráfica Monarca S.R.L. - Precio Unitario IVA Incluido	Gráfica Monarca S.R.L. - Precio Total IVA Incluido
1	82121507-010	Revistas de 100 páginas, tapa incluida ilustración mate 300 gramos, tinta selectiva, plastificada, prolam mate tripa ilustración mate 150 gramos, selección ambos lados. Medida 19,5 cm. x 27 cm. (Cerrado). Según Muestra.	Unidades	Unidades	1.000	31.268	31.268.000	24.660	24.660.000	19.500	19.500.000
Monto Total							31.268.000		24.660.000		19.500.000

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

Ítems	*Documentaciones*	*Gráfica Monarca S.R.L.*
1	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2010 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011;	Presenta en el SIPE
5	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

GRÁFICA MONARCA S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción Impresión de Libro para la Institución	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Gráfica Monarca S.R.L.
1	82121507-010	Revistas de 100 páginas, tapa incluida ilustración mate 300 gramos, tinta selectiva, plastificada, prolam mate tripa ilustración mate 150 gramos, selección ambos lados. Medida 19,5 cm. x 27 cm. (Cerrado). Según Muestra.	Unidades	Unidades	1.000	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE IMPRESOS DE LIBRO PARA LA INSTITUCIÓN, ORDEN DE COMPRA, CÓD. 51,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,*** por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 19.500.000.- (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Impresos de Libro para la Institución"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

M.A. Edvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Lic. Angel Ramón Peña Cardozo
Técnico General

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General